

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Valencia.

En cumplimiento a la R. O. de 28 del actual, de que se acompaña copia, se servirá V. E. remitirme a la mayor brevedad posible, una noticia de los Establecimientos de instrucción pública, que existen en esta Ciudad de la clase que expresa la citada R. O. orden.

El Ab. Lope Superior Político de la Prov. a que pide dicha noticia, me remitió en oficio de 28 del actual, el término de diez días para su cumplimiento.

La Universidad Literaria, y la Colección de la Escuela de Artes y Oficios, no se hallan comprendidos en la relación que se me pide, por cuanto la autoridad Política se ha dirigido al efecto al Excmo. de aquellos Establecimientos.

Dios que. a V. E. m. d. a. S. Valencia 30 de Noviembre de 1844.

Ramon Lamerca

Antonio Simon

Por. Presidente de la Sociedad de Amigos del País.